

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.042 · 1993

LEY 11.042

Boletín Oficial, 18 de junio de 1993 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.042

LEY 11042

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Lugar Histórico Provincial el Solar de la Infancia del Escritor EZEQUIEL MARTÍNEZ ESTRADA, ubicado en la localidad de Goyena, Partido de Saavedra.

ARTÍCULO 2°. La Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires procederá a señalizar el solar y dispondrá su inclusión en el Catálogo de Museos, Monumentos y Lugares Históricos de la Provincia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.042. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).